

BORRADOR DEL ACTA
NÚM. 5
Fecha: 13.4.2021



Número 5/2021

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN GENERAL

Sesión ordinaria del día 13.4.2021

Grupo Político Municipal Socialista

PRESIDENTE

D. Mario Marcelo Regidor Arenales (P)¹

VOCALES

Grupo Político Municipal Popular

D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre (P)

Grupo Político Municipal Ciudadanos

D.ª Carmen Lidia Cáceres Godoy (P)

Grupo Político Municipal Unidas Podemos

D.ª Belén Hidalgo Martín (P)

Grupo Político Municipal Nueva Canarias

D. Pedro Quevedo Iturbe (P)

Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC)

D. David Suárez González (P)

Concejales no adscritas

D.ª Carmen Guerra Guerra (P)

D.ª María Beatriz Correas Suárez (T)²

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General

D. Damián Hernández Martín

D.ª Victoria Anaya Fernández

Las Palmas de Gran Canaria, a trece de abril de dos mil veintiuno.

A las nueve horas y cinco minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General**, para celebrar una sesión ordinaria.

El señor **PRESIDENTE**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

¹ (P) Identifica los miembros de la Comisión que asisten presencialmente.

² (T) Identifica los miembros de la Comisión que asisten telemáticamente.

| Código Seguro De Verificación | snDbviVM9bQ4zu/VL9rU5g== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 29/11/2022 09:32:50 |
| Observaciones | Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR | Firmado | 29/11/2022 09:18:21 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

- (CP_OFRG 5/2021) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de sesiones anteriores:
 - Acta número 4 y diario de sesiones número 23, de la sesión ordinaria celebrada el día 9.3.2021

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- (CP_OFRG 5/2021) COMPARENCIAS
 - 2.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

(No se presentaron)
- (CP_OFRG 5/2021) PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

(No se presentaron)
- (CP_OFRG 5/2021) RUEGOS Y PREGUNTAS
 - 4.1. RUEGOS
 - 4.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.
 - 4.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión
 - 4.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión
 - 4.2. PREGUNTAS
 - 4.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular
 - 4.2.1.1. Subvención del Gobierno de Canarias para bibliotecas (R. E. S. Gral. núm. 496)
 - 4.2.1.2. Prevención del ciberacoso (R. E. S. Gral. núm. 497)
 - 4.2.1.3. Sanciones producto del incumplimiento de las medidas de prevención contra el COVID-19 (R. E. S. Gral. núm. 498)
 - 4.2.1.4. Razón por la que Promoción de Las Palmas de Gran Canaria S. A. no ha contestado la solicitud de información sobre pagos por transferencias y talones (R. E. S. Gral. núm. 500)

4.2.1.5. Promoción de Las Palmas de Gran Canaria S. A. no ha contestado la solicitud de información sobre dietas del señor don Pedro Quevedo, con resolución favorable del Comisionado de Transparencia de 6 de marzo de 2020 (R. E. S. Gral. núm. 501)

4.2.1.6. Justificación del importe adelantado a la empresa DD Company para la celebración del WOMAD 2020 (R. E. S. Gral. núm. 502)

4.2.1.7. Desglose de los 40 000 euros abonados a la empresa DD Company para la celebración del evento "Voces de Ellas" (R. E. S. Gral. núm. 503)

4.2.1.8. Juntas de Distrito (R. E. S. Gral. núm. 504)

4.2.1.9. Desglose del gasto de alojamiento y transporte del "Encuentro de Arte Actual: La ciudad tomada" (R. E. S. Gral. núm. 552)

4.2.1.10. Desglose del gasto relativo a los comisarios del "Encuentro de Arte Actual: La ciudad tomada" (R. E. S. Gral. núm. 553)

4.2.1.11. Desglose del gasto total del "Encuentro de Arte Actual: La ciudad tomada" (R. E. S. Gral. núm. 554)

4.2.1.12. Desglose del gasto de infraestructuras y material de producción del "Encuentro de Arte Actual: La ciudad tomada" (R. E. S. Gral. núm. 555)

4.2.1.13. Desglose del gasto en la participación de los cuatro comisarios del "Encuentro de Arte Actual: La ciudad tomada" (R. E. S. Gral. núm. 556)

4.2.1.14. Desglose del gasto de personal de producción y organización del "Encuentro de Arte Actual: La ciudad tomada" (R. E. S. Gral. núm. 558)

4.2.1.15. Desglose del gasto de seguridad, limpieza y azafatas del "Encuentro de Arte Actual: La ciudad tomada" (R. E. S. Gral. núm. 559)

4.2.1.16. Creadores que se presentaron y no fueron seleccionados para el "Encuentro de Arte Actual: La ciudad tomada" (R. E. S. Gral. núm. 560)

4.2.1.17. Desglose del gasto del caché de los artistas del "Encuentro de Arte Actual: La ciudad tomada" (R. E. S. Gral. núm. 561)

4.2.2. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

4.2.3. Preguntas escritas pendientes de sesiones anteriores

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | snDbviVM9bQ4zu/VL9rU5g== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 29/11/2022 09:32:50 |
| Observaciones | Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR | Firmado | 29/11/2022 09:18:21 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





Sesión 9.6.2020

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.1. Documentación prometida del expediente de modificación de crédito de noviembre 2019 (R. E. S. Gral. núm. 412)

Sesión 14.7.2020

Grupo Político Municipal Ciudadanos

4.2.3.2. Sobre la Fundación Auditorio Teatro (R. E. S. Gral. núm. 742)

Sesión 9.12.2020

Grupo Político Municipal Ciudadanos

4.2.3.3. Balnearios (R. E. S. Gral. núm. 1549)

4.2.3.4. Ataques a guaguas y taxis en el mes de noviembre de 2020 (R. E. S. Gral. 1552)

4.2.3.5. Ocupación de locales de la playa de Las Alcaravanas (R. E. S. Gral. 1556)

Sesión de 12.1.2021

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.6. Uso que se está realizando de una terraza del paseo de Las Canteras autorizada a un minimercado (R. E. S. Gral. núm. 1767)

4.2.3.7. Estado y razones para la demora en su colocación de la escultura de César Manrique denominada "Juguete del Viento" (R. E. S. Gral. núm. 1768)

4.2.3.8. Grado de cumplimiento, seguimiento y aspectos menos avanzados de la Ordenanza de Transparencia (R. E. S. Gral. núm. 1770)

4.2.3.9. Proyectos, importes, fechas y proveedores relativos al "Año de los Mercados Municipales" (R. E. S. Gral. núm. 1747)

4.2.3.10. Proyectos e importes destinados a las zonas comerciales abiertas (R. E. S. Gral. núm. 1748)

4.2.3.11. Subvención de la obra del Mercado del Agricultor de San Lorenzo (R. E. S. Gral. núm. 1750)

Sesión 9.2.2021

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.12. Llamadas recibidas al 092 (R. E. S. Gral. núm. 171)

4.2.4. Preguntas de formulación oral

pendientes de sesiones anteriores

Sesión 10.9.2019

Grupo Político Municipal Ciudadanos

4.2.4.1. ¿Qué medios se utilizaron para sacar la imagen de la pasarela Onda Atlántica que figura en Facebook, en un post de la cuenta del alcalde del 6 de septiembre?

4.2.4.2. ¿Por qué motivos se nos ha denegado el uso de dependencias municipales?

Sesión 10.3.2020

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.3. ¿Se ha producido una cesión a terceros de la concesión de las escuelas infantiles?

4.2.4.4. ¿Cuándo se van a incorporar los agentes de movilidad que se tenían que haber incorporado desde hace seis meses?

Sesión 16.6.2020

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

4.2.4.5. ¿Cuál ha sido el motivo del deterioro de las piscinas de La Laja? ¿Qué política se va a seguir para su reparación?

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

4.2.4.6. ¿En qué vehículos de titularidad municipal que deben llevar señal luminosa de color azul esta no se ha instalado aún?

4.2.4.7. ¿Cuál es la fecha de apertura de las escuelas infantiles?

Sesión 14.7.2020

Grupo Político Municipal Ciudadanos

4.2.4.8. ¿Cuándo se piensa reanudar las Juntas de Distrito?

Sesión de 10.11.2020

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.9. ¿Cuántas tarjetas para alumnos de cuota cero se entregaron en mayo y cuántas en junio?

Sesión de 9.12.2020

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

4.2.4.10. ¿Estará previsto en el nuevo pliego de condiciones que las llamadas

| Código Seguro De Verificación | snDbviVM9bQ4zu/VL9rU5g== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Ana María Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 29/11/2022 09:32:50 |
| Observaciones | Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR | Firmado | 29/11/2022 09:18:21 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





al 010 sean gratuitas?

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

4.2.4.11. ¿Cómo se piensa resolver la brecha digital que pueda afectar a hogares donde haya niños solicitantes de la videoconferencia con los Reyes Magos?

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.12. ¿Qué tramos de las obras de Mesa y López se han recepcionado?

Sesión de 12.1.2021

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.13. ¿Se ha gestionado que los mayores de 18 años convivientes en la unidad familiar puedan tener acceso al bono familiar?

Sesión de 9.2.2021

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

4.2.4.14. ¿Qué solución se le va a dar al local de Las Tenerías?

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

4.2.4.15. ¿Qué acciones hay previstas para dar a conocer a los ciudadanos la posibilidad que tienen de obtener los certificados de empadronamiento directamente en las máquinas? ¿Se ha previsto implantar alguna fórmula para que también los extranjeros puedan realizar dicho trámite en las máquinas?
4.2.4.16. ¿Qué procedimiento se va a seguir para que empiecen a trabajar los agentes de movilidad que están pendientes de un contrato de seis meses? ¿Cuál es la situación referente al agente de movilidad que, tras haber ganado una sentencia en los juzgados, debía haber sido ya incorporado al Servicio?

Grupo Político Municipal Ciudadanos

4.2.4.17. ¿Cuál es el procedimiento que se sigue en las donaciones de mascarillas que recibe el Ayuntamiento? Detalle de los criterios que se van a aplicar en el reparto de mascarillas donadas por la Delegación del Gobierno?

Sesión de 9.3.2021

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

4.2.4.18. ¿Qué avances se han realizado para que las personas que no tienen DNI electrónico puedan obtener certificados en las máquinas expendedoras?

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.19. ¿Cuál es verdaderamente la fecha prevista para la finalización de los trabajos del Mercado Agrícola de San Lorenzo?

4.2.4.20. ¿En qué plazo prevén recibir contestación del Negociado del Padrón en relación con la pregunta relativa a la calle Cancela Trasera (Tamaraceite Alto) formulada en el mes de enero?

4.2.5. Preguntas de formulación oral en la sesión.

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS

5. (CP_OFRG 5/2021) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por el empleado municipal don Pablo Méndez Gallo.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Y DIARIOS DE SESIONES ANTERIORES:

- ACTA NÚMERO 4 Y DIARIO DE SESIONES NÚMERO 23, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9.3.2021

Son aprobados.

Escrutinio de la votación: se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2. COMPARENCIAS

2.1. SOLICITUDES DE COMPARENCIA DE FORMULACIÓN ESCRITA

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | snDbviVM9bQ4zu/VL9rU5g== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 29/11/2022 09:32:50 |
| Observaciones | Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR | Firmado | 29/11/2022 09:18:21 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

3. PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

No se presentaron.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

4.1. RUEGOS

4.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

4.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita) formuló el siguiente:

4.1.3.1. Ruego se tomen las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento del servicio de atención telefónica a la ciudadanía a través del 010

La señora GUERRA GUERRA: Pues mi ruego va dirigido a usted, señor presidente. En estos días me encontraba con una persona enfadadísima, sobre todo, por la atención que están teniendo en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a través del 010. Me enseñaba su

móvil y además me demostraba que había, por lo menos, entre 14 y 15 llamadas que habían hecho al 010, y en ninguna de ellas había sido posible que su llamada fuera atendida. Entonces, mi ruego va en el sentido... además, sé que habrá medios de comunicación, incluso, siguiendo esta comisión, y esa persona, del enfado que tenía, me decía: «Si algún medio de comunicación quiere conocer este tema, que me llame, que le enseñe mi teléfono». Porque realmente, dada la situación que estamos viviendo en este momento, el momento que estamos viviendo y que llames al Ayuntamiento a través de una centralita, que es el 010, y que tengas entre 14 y 15 llamadas y no te contesten, bueno, eso ya... usted puede entender —y, además, es el responsable del área— el momento que estaba viviendo esta señora, el enfado que estaba viviendo. Por eso le ruego encarecidamente que lo tengan en cuenta para que a través del 010, que es la única, diríamos, puerta de entrada del Ayuntamiento, estas cosas no ocurran, porque, además, estamos pagando un servicio, y ese servicio hay que prestarlo. Entonces, no cabe que estas cosas ocurran, se lo pido por favor y, además, le hago el ruego de que ponga usted en este tema cordura para que las cosas se hagan como tienen que hacerse.

Se toma razón del ruego.

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular) formuló los siguientes:

| Código Seguro De Verificación | snDbviVM9bQ4zu/VL9rU5g== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 29/11/2022 09:32:50 |
| Observaciones | Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR | Firmado | 29/11/2022 09:18:21 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | Página | 5/19 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





4.1.3.2. Rogamos nos indiquen las razones del colapso de las citas previas en el teléfono 010 y que se adopten las soluciones inmediatas para paliarlo

El señor GUERRA DE LA TORRE: Yo tengo dos ruegos. El primero es repetido, pero sí queríamos expresarlo porque lo teníamos preparado, en el sentido del 010. No voy a repetir los argumentos, pero voy a hacer el ruego específico, y es que rogamos nos indiquen las razones por las que está habiendo un colapso en las citas previas en el teléfono 010 y que se adopten las soluciones inmediatas para paliarlo. Muchas gracias.

Se toma razón del ruego.

4.1.3.3. Rogamos información detallada acerca de la ejecución de la adenda al contrato del festival Womad

El señor GUERRA DE LA TORRE: El segundo ruego es que nos den información detallada de la ejecución de la adenda al contrato del festival Womad, con referencia específica a copia del contrato, copia de la adenda, pagos realizados de ambos y las modificaciones que haya habido tanto del contrato como de la adenda. Muchas gracias.

Se toma razón del ruego.

4.2. PREGUNTAS

4.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

4.2.1.1. Subvención del Gobierno de Canarias para bibliotecas (R. E. S. Gral. núm. 496)

Pendiente de contestación.

4.2.1.2. Prevención del ciberacoso (R. E. S. Gral. núm. 497)

Pendiente de contestación.

4.2.1.3. Sanciones producto del incumplimiento de las medidas de prevención contra el COVID-19 (R. E. S. Gral. núm. 498)

Pendiente de contestación.

4.2.1.4. Razón por la que Promoción de Las Palmas de Gran Canaria S. A. no ha contestado la solicitud de información sobre pagos por transferencias y talones (R. E. S. Gral. núm. 500)

Pendiente de contestación.

4.2.1.5. Promoción de Las Palmas de Gran Canaria S. A. no ha contestado la solicitud de información sobre dietas del señor don Pedro Quevedo, con resolución favorable del Comisionado de Transparencia de 6 de marzo de 2020 (R. E. S. Gral. núm. 501)

Pendiente de contestación.

4.2.1.6. Justificación del importe adelantado a la empresa DD Company para la celebración del WOMAD 2020 (R. E. S. Gral. núm. 502)

Pendiente de contestación.

4.2.1.7. Desglose de los 40 000 euros abonados a la empresa DD Company para la celebración del evento "Voces de Ellas" (R. E. S. Gral. núm. 503)

Pendiente de contestación.

4.2.1.8. Juntas de Distrito (R. E. S. Gral. núm. 504)

Pendiente de contestación.

| Código Seguro De Verificación | snDbviVM9bQ4zu/VL9rU5g== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 29/11/2022 09:32:50 |
| Observaciones | Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR | Firmado | 29/11/2022 09:18:21 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





4.2.1.9. Desglose del gasto de alojamiento y transporte del “Encuentro de Arte Actual: La ciudad tomada” (R. E. S. Gral. núm. 552)

Pendiente de contestación.

4.2.1.10. Desglose del gasto relativo a los comisarios del “Encuentro de Arte Actual: La ciudad tomada” (R. E. S. Gral. núm. 553)

Pendiente de contestación.

4.2.1.11. Desglose del gasto total del “Encuentro de Arte Actual: La ciudad tomada” (R. E. S. Gral. núm. 554)

Pendiente de contestación.

4.2.1.12. Desglose del gasto de infraestructuras y material de producción del “Encuentro de Arte Actual: La ciudad tomada” (R. E. S. Gral. núm. 555)

Pendiente de contestación.

4.2.1.13. Desglose del gasto en la participación de los cuatro comisarios del “Encuentro de Arte Actual: La ciudad tomada” (R. E. S. Gral. núm. 556)

Pendiente de contestación.

4.2.1.14. Desglose del gasto de personal de producción y organización del “Encuentro de Arte Actual: La ciudad Tomada” (R. E. S. Gral. núm. 558)

Pendiente de contestación.

4.2.1.15. Desglose del gasto de seguridad, limpieza y azafatas del “Encuentro de Arte Actual: La ciudad tomada” (R. E. S. Gral. núm. 559)

Pendiente de contestación.

4.2.1.16. Creadores que se presentaron y no fueron seleccionados para el “Encuentro de Arte Actual: La ciudad tomada” (R. E. S. Gral. núm. 560)

Pendiente de contestación.

4.2.1.17. Desglose del gasto del caché de los artistas del “Encuentro de Arte Actual: La ciudad tomada” (R. E. S. Gral. núm. 561)

Pendiente de contestación.

4.2.2. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

4.2.3. Preguntas escritas pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 12.1.2021

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.1. Documentación prometida del expediente de modificación de crédito de noviembre 2019 (R. E. S. Gral. núm. 412)

Pendiente de contestación.

Sesión 14.7.2020

Grupo Político Municipal Ciudadanos

4.2.3.2. Sobre la Fundación Auditorio Teatro (R. E. S. Gral. núm. 742)

Pendiente de contestación.

Sesión 9.12.2020

Grupo Político Municipal Ciudadanos

4.2.3.3. Balnearios (R. E. S. Gral. núm. 1549)

| Código Seguro De Verificación | snDbviVM9bQ4zu/VL9rU5g== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Ana María Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 29/11/2022 09:32:50 |
| Observaciones | Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaría General del Pleno- EFR | Firmado | 29/11/2022 09:18:21 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | Página | 7/19 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





Pendiente de contestación.

4.2.3.4. Ataques a guaguas y taxis en el mes de noviembre de 2020 (R. E. S. núm. Gral. 1552)

Pendiente de contestación.

4.2.3.5. Ocupación de locales de la playa de Las Alcaravaneras (R. E. S. núm. Gral. 1556)

Pendiente de contestación.

Sesión de 12.1.2021

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.6. Uso que se está realizando de una terraza del paseo de Las Canteras autorizada a un minimercado (R. E. S. Gral. núm. 1767)

Pendiente de contestación.

4.2.3.7. Estado y razones para la demora en su colocación de la escultura de César Manrique denominada "Juguete del Viento" (R. E. S. Gral. núm. 1768)

Pendiente de contestación.

4.2.3.8. Grado de cumplimiento, seguimiento y aspectos menos avanzados de la Ordenanza de Transparencia (R. E. S. Gral. núm. 1770)

Pendiente de contestación.

4.2.3.9. Proyectos, importes, fechas y proveedores relativos al "Año de los Mercados Municipales" (R. E. S. Gral. núm. 1747)

Pendiente de contestación.

4.2.3.10. Proyectos e importes destinados a las zonas comerciales abiertas (R. E. S. Gral. núm. 1748)

Pendiente de contestación.

4.2.3.11. Subvención de la obra del Mercado del Agricultor de San Lorenzo (R. E. S. Gral. núm. 1750)

Pendiente de contestación.

Sesión 9.2.2021

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.12. Llamadas recibidas al 092 (R. E. S. Gral. núm. 171)

Pendiente de contestación.

4.2.4. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión 10.9.2019

Grupo Político Municipal Ciudadanos

4.2.4.1. ¿Qué medios se utilizaron para sacar la imagen de la pasarela Onda Atlántica que figura en Facebook, en un post de la cuenta del alcalde del 6 de septiembre?

Pendiente de contestación.

4.2.4.2. ¿Por qué motivos se nos ha denegado el uso de dependencias municipales?

Pendiente de contestación.

Sesión 10.3.2020

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.3. ¿Se ha producido una cesión a terceros de la concesión de las escuelas infantiles?

Pendiente de contestación.

4.2.4.4. ¿Cuándo se van a incorporar los agentes de movilidad que se tenían que haber incorporado desde hace seis meses?

Pendiente de contestación.

Sesión 16.6.2020

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | snDbviVM9bQ4zu/VL9rU5g== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 29/11/2022 09:32:50 |
| Observaciones | Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR | Firmado | 29/11/2022 09:18:21 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | Página | 8/19 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





4.2.4.5. ¿Cuál ha sido el motivo del deterioro de las piscinas de La Laja? ¿Qué política se va a seguir para su reparación?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

4.2.4.6. ¿En qué vehículos de titularidad municipal que deben llevar señal luminosa de color azul esta no se ha instalado aún?

Pendiente de contestación.

4.2.4.7. ¿Cuál es la fecha de apertura de las escuelas infantiles?

Pendiente de contestación.

Sesión 14.7.2020

Grupo Político Municipal Ciudadanos

4.2.4.8. ¿Cuándo se piensa reanudar las Juntas de Distrito?

Pendiente de contestación.

Sesión 10.11.2020

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.9. ¿Cuántas tarjetas para alumnos de cuota cero se entregaron en mayo y cuántas en junio?

Pendiente de contestación.

Sesión de 9.12.2020

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

4.2.4.10. ¿Estará previsto en el nuevo pliego de condiciones que las llamadas al 010 sean gratuitas?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

4.2.4.11. ¿Cómo se piensa resolver la brecha digital que pueda afectar a hogares donde haya niños solicitantes de la videoconferencia con los Reyes Magos?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.12. ¿Qué tramos de las obras de Mesa y López se han recepcionado?

Pendiente de contestación.

Sesión de 12.1.2021

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.13. ¿Se ha gestionado que los mayores de 18 años convivientes en la unidad familiar puedan tener acceso al bono familiar?

Pendiente de contestación.

Sesión de 9.2.2021

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

4.2.4.14. ¿Qué solución se le va a dar al local de Las Tenerías?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

4.2.4.15. ¿Qué acciones hay previstas para dar a conocer a los ciudadanos la posibilidad que tienen de obtener los certificados de empadronamiento directamente en las máquinas? ¿Se ha previsto implantar alguna fórmula para que también los extranjeros puedan realizar dicho trámite en las máquinas?

Pendiente de contestación.

| Código Seguro De Verificación | snDbviVM9bQ4zu/VL9rU5g== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 29/11/2022 09:32:50 |
| Observaciones | Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR | Firmado | 29/11/2022 09:18:21 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | Página | 9/19 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





4.2.4.16. ¿Qué procedimiento se va a seguir para que empiecen a trabajar los agentes de movilidad que están pendientes de un contrato de seis meses? ¿Cuál es la situación referente al agente de movilidad que, tras haber ganado una sentencia en los juzgados, debía haber sido ya incorporado al Servicio?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Ciudadanos

4.2.4.17. ¿Cuál es el procedimiento que se sigue en las donaciones de mascarillas que recibe el Ayuntamiento? Detalle de los criterios que se van a aplicar en el reparto de mascarillas donadas por la Delegación del Gobierno

Pendiente de contestación.

Sesión de 9.3.2021

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

4.2.4.18. ¿Qué avances se han realizado para que las personas que no tienen DNI electrónico puedan obtener certificados en las máquinas expendedoras?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.19. ¿Cuál es verdaderamente la fecha prevista para la finalización de los trabajos del Mercado Agrícola de San Lorenzo?

Pendiente de contestación.

4.2.4.20. ¿En qué plazo prevén recibir contestación del Negociado del Padrón en relación con la pregunta relativa a la calle Cancela Trasera (Tamaraceite Alto) formulada en el mes de enero?

Pendiente de contestación.

4.2.5. Preguntas de formulación oral en la sesión

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita) formuló la siguiente:

4.2.5.1. ¿En qué estado se encuentra la tramitación del nuevo pliego para el servicio del 010? ¿Se contempla en él que las llamadas a este número sean gratuitas?

La señora GUERRA GUERRA: Mi pregunta va dirigida a usted también y en la misma línea. En el mes de diciembre pasado, en el año 2020, le hice una pregunta, que no ha sido contestada, con respecto al 010. Se hablaba en ese momento —usted mismo nos lo exponía— de que iba a haber un nuevo pliego para la contratación de esta empresa. No sé si a día de hoy ese pliego está preparado, si está en Contratación, no sé cómo está, esa es una pregunta que le hago; pero, sobre todo, si dentro de ese pliego se contempla, como le pedí en ese momento y vuelvo y se lo solicito, que las llamadas al 010 sean gratuitas, porque el tema está en que el 010 lo pagan los ciudadanos, las llamadas que se hacen al Ayuntamiento están siendo abonadas por los ciudadanos. Ya no es que no se contesten, sino que encima las pagan. Entonces, quiero saber —y le pregunto directamente— si ya está ese pliego y si dentro de ese pliego se contempla que el 010 sea gratuito. Muchas gracias.

Pendiente de contestación.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC) formuló las siguientes:

4.2.5.2. ¿Por qué razón no se ha incorporado a la oposición a las reuniones que están teniendo lugar en relación con la Agenda Digital?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Las tres preguntas van dirigidas a usted, como responsable de

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | snDbviVM9bQ4zu/VL9rU5g== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ana María Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 29/11/2022 09:32:50 |
| Observaciones | Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR | Firmado | 29/11/2022 09:18:21 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | Página | 10/19 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





Recursos Humanos y de Administración Pública. En primer lugar, en referencia a la Agenda Digital, hace varios meses tuvimos unas reuniones con usted, la oposición, lo cual le agradecemos, pero tenemos constancia de que el pasado mes de marzo hubo una segunda reunión a la cual todavía no se nos ha invitado. Nos preguntamos cuáles son los motivos por los que aún no se nos ha incorporado a estas reuniones de las que usted se comprometió a que pudiéramos formar parte.

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES (Regidor Arenales): El tema de la Agenda Digital se concibió en su momento —y yo lo estuve hablando, además, con el director— como una especie de hilo conector entre el Ayuntamiento y todas aquellas entidades, organizaciones, etc., que tuvieran presencia dentro de lo que es la digitalización, las telecomunicaciones, toda la parte más telemática, digamos, de una empresa o una entidad, o una organización, como es el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y nutrirnos mutuamente de la sinergias que se fueran produciendo en proyectos conjuntos, en ideas, etc. Entonces, cuando tuvimos la reunión con ustedes para informarles de la Agenda Digital, luego el director y yo tuvimos otra reunión para, viendo la petición que habían hecho, ver si era viable o no era viable, y la conclusión a la que llegamos fue que debíamos mantener la esencia de la Agenda Digital, en el sentido

de comunicarnos con aquellas entidades y empresas, organizaciones, asociaciones, etc., que tuvieran algo que decir en este aspecto, en lo que es la digitalización, las telecomunicaciones, todo lo que acabo de explicar, pero que deberíamos mantener reuniones informativas con los representantes de la oposición periódicamente para irles informando de cómo iba el asunto, digamos. Entonces, voy a hablar esta semana con mi director para ver cuándo podemos tener otra reunión de información e irles comentando cómo va la Agenda Digital. No es algo que, digamos... es un proyecto que tiene bastante recorrido en el tiempo y en el que los logros no se van a ver a corto plazo, sino más bien a medio y largo plazo. Y nosotros esperamos que lo que es la parte fundamental de esa sinergia, de esa colaboración administrativa entre diferentes organizaciones, tenga su punto, digamos, de mayor ímpetu colaborativo, por llamarlo de alguna manera, cuando den vía libre desde la Unión Europea al tema de los fondos que van a venir, en teoría, a comunidades autónomas, Estado y corporaciones locales. Entonces, ahí es cuando de verdad... ahora estamos planteando ideas, planteando cuestiones, viendo la fortaleza que podemos tener para poder implementarlas, pero claro, sin la parte económica, pues... estamos ahí un poco maniatados, ¿no? Y como tampoco sabemos exactamente qué disponibilidad económica van a tener esos fondos europeos para el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, pues seguimos manteniendo reuniones y seguimos, incluso, integrando a otras entidades que

| Código Seguro De Verificación | snDbviVM9bQ4zu/VL9rU5g== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 29/11/2022 09:32:50 |
| Observaciones | Elisa Fernández Rodríguez - Vicesecretaría General del Pleno- EFR | Firmado | 29/11/2022 09:18:21 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | Página | 11/19 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





en su primer momento no pudieron conectar con nosotros, incluso también siguiendo recomendaciones de otras entidades que dijeron... «estas son las entidades que forman la Agenda Digital municipal de momento», y nos han venido haciendo sugerencias de «mira, pues sería conveniente que el colegio oficial de tal pudiera formar parte...». Entonces, se valora, se tiene después una reunión, primero individual con esa entidad y luego ya se la invita a lo que es la Agenda Digital Municipal. Entonces, estamos haciendo ese trámite, ¿no? Es laborioso, requiere dedicarle bastante tiempo, pero yo creo que vamos en el buen camino en ese sentido.

4.2.5.3. ¿En qué situación se encuentra actualmente el proceso de selección de las plazas de bomberos?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Una segunda pregunta es en relación con el proceso de selección de las plazas de bomberos que está en curso. Sabemos que ha habido alguna reclamación por parte de alguno de los participantes y nos gustaría saber en qué situación se encuentra actualmente este proceso.

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES (Regidor Arenales): En el proceso de selección de bomberos, efectivamente, como en todos los procesos selectivos, ha habido reclamaciones por parte de opositores que han expresado su disconformidad con el resultado de alguna prueba. Ahora, actualmente, no únicamente la oposición de bomberos, sino todos los procesos selectivos están suspendidos porque estamos en fase 3 y hay un decreto del Gobierno de Canarias que impide la celebración de procesos

selectivos en cualquier Administración pública dentro de su ámbito territorial. Así que actualmente no es solo ese, tenemos el de técnico de Seguridad y Emergencias, el de técnico de Relaciones Laborales... todos están suspendidos en la actualidad. Mientras dure la fase 3, no se va a realizar ninguna prueba. Eso no obsta para que los tribunales de cada una de las listas de reserva u oposiciones que tenemos vigentes se reúnan, porque eso sí que lo permite la normativa, e incluso podemos sacar nosotros convocatorias, podemos hacer listas de admitidos y excluidos de otras categorías profesionales, podemos, incluso, conformar otros tribunales, pero lo que no se puede hacer son pruebas selectivas de oposición, eso está prohibido por el decreto del Gobierno de Canarias.

4.2.5.4. ¿Qué medida se adoptaría desde Recursos Humanos en caso de que no se cubrieran voluntariamente las plazas vacantes que se requiere cubrir con urgencia?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: La pasada semana, el día 9 de abril, veíamos una resolución o un documento donde se relacionaban una serie de plazas vacantes donde había una necesidad de movilidad urgente. Nos llama la atención, entre otros, el tema del puesto de director del Distrito Centro, que es urgente cubrir, entendemos que no hay director o directora de distrito; en Desarrollo Local, que además tenemos aquí al concejal responsable del área, hay unas seis plazas vacantes con necesidad de cubrir esas vacantes con urgencia; y más allá, también, de Servicios Sociales, donde hay una única plaza de trabajador social. La pregunta que le hacemos, señor Regidor, es en relación con... más allá de que esto es voluntario, como bien se especifica; si no se cubriera de forma voluntaria, ¿qué haría Recursos

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | snDbviVM9bQ4zu/VL9rU5g== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 29/11/2022 09:32:50 |
| Observaciones | Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR | Firmado | 29/11/2022 09:18:21 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | Página | 12/19 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |






Humanos para cubrir esta demanda urgente? Gracias.

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES (Regidor Arenales): Con respecto a las plazas de movilidad voluntaria, creo que son 41 en total las que hemos sacado, de diferentes áreas y servicios, y nosotros sacamos esas plazas a convocatoria de movilidad voluntaria a petición directamente de los órganos, en este caso de las áreas y servicios municipales. Como bien has dicho, es un proceso de movilidad voluntaria, entonces, no se puede obligar a nadie a presentarse, ni tampoco... y, evidentemente, los puestos pueden ser declarados desiertos porque, o bien no haya candidatos, o bien los candidatos no cumplan los requisitos, o bien no sean seleccionados no por Recursos Humanos, que únicamente en este aspecto se limita a decir «pues mira, tal plaza de gestor de lo que sea en Servicios Sociales; ¿cumplen los requisitos las personas que tal?, bien». Pues se pasa al área competente y ellos determinan, en función de sus criterios, qué persona puede ocupar el puesto. Nosotros lo único que hacemos es admitir o excluir en función de criterios.

Y si no resultan cubiertos esos puestos ofertados, nosotros nos plantearemos ir a listas de reserva de otras Administraciones públicas, estamos pendientes también del tema del convenio de la FECAM, e incluso, en función de las ofertas de empleo público que han sido aprobadas ya, realizar las convocatorias pertinentes cuando se

puedan realizar las pruebas selectivas. Así que más o menos este es, digamos, el marco de... Esto es, sobre todo, porque hemos llegado a negociación con los sindicatos y, efectivamente, lo lógico es que tú des, dentro de lo que te permite la ley, la movilidad necesaria a aquellas personas que, trabajando dentro de la Administración, quieren cambiar de área o de servicio dentro de su categoría profesional, claro, porque esto no son unas oposiciones ni es una promoción interna tampoco. Entonces, dentro de esta peculiaridad, pues negociamos con los sindicatos, y este proceso es rápido, es ágil, porque además el plazo de presentación de solicitud una vez se publica en la intranet son cinco días hábiles, y todos los empleados públicos ven la intranet todos los días, así que están al tanto de todo y es fácil la presentación de la candidatura o de la solicitud. Y en este sentido es como vamos operando, es la fórmula más rápida para cubrir puestos. Y luego, en función de eso, es cierto que habrá puestos que no vayan a ser cubiertos y otros sí serán cubiertos y dejarán huecos en otras áreas o servicios, con lo cual, en función de cómo acabe cada uno de los procesos selectivos, haremos una composición de lugar, porque igual otras áreas o servicios en función de eso nos solicitan «mira, como Pepito se me fue del área, pues te voy a solicitar a ti, Recursos Humanos, que saques en movilidad voluntaria la plaza donde antes estaba Pepito», y esto es así. Pues creo que está ya todo contestado.

| Código Seguro De Verificación | snDbviVM9bQ4zu/VL9rU5g== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 29/11/2022 09:32:50 |
| Observaciones | Elisa Fernández Rodríguez - Vicesecretaría General del Pleno- EFR | Firmado | 29/11/2022 09:18:21 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

4.2.5.5. ¿Cuántos empleados continúan en teletrabajo en el Ayuntamiento y en sus órganos dependientes, desglosados por servicio, a día de hoy?

El señor GUERRA DE LA TORRE: Tengo tres preguntas. ¿Cuántos empleados continúan en teletrabajo en el Ayuntamiento y en sus órganos dependientes, desglosados por servicio, a día de hoy?

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES (Regidor Arenales): Sobre la primera pregunta, la contestaré por escrito. Y, de todas maneras, en fase 3 otro de los acuerdos a los que llegamos —no es que lo establezca el Gobierno de Canarias, pero sí que llegamos a ese acuerdo con las representaciones sindicales— es que mientras la isla, en este caso, esté en fase 3, establecemos turnos del 50 % por áreas o servicios. Que ya luego qué trabajadores están en cada uno de esos días depende de cada área o servicio, nosotros simplemente llegamos a ese acuerdo con la representación sindical para minimizar las posibilidades de contagio. Y, evidentemente, todas las personas que estén trabajando físicamente aquí ese día están aquí, y sus compañeros, el 50 %, están en teletrabajo, y esa es una disposición, que se van turnando cada uno de los días de la semana. Pero a día de hoy exactamente no te sé decir... así que la contestaré por escrito.

Pendiente de contestación.

4.2.5.6. ¿Por qué motivo no se invitó a todos los partidos políticos de este consistorio al homenaje de don Claudio Utrera en el marco del Festival de Cine?

El señor GUERRA DE LA TORRE: La segunda es por qué motivo no se invitó a todos los partidos políticos de este consistorio al homenaje de don Claudio Utrera en el marco del Festival de Cine.

Pendiente de contestación.

4.2.5.7. ¿Cuántos alumnos se han matriculado en las escuelas infantiles?

El señor GUERRA DE LA TORRE: Y la tercera, ¿cuántos alumnos se han matriculado en las escuelas infantiles? Muchas gracias.

Pendiente de contestación.

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS

5. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD FORMULADA POR EL EMPLEADO MUNICIPAL DON PABLO MÉNDEZ GALLO

«I. ANTECEDENTES

Se dictaminó favorablemente la propuesta siguiente:

Vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamentalmente, los siguientes:

I. Que don Pablo Méndez Gallo, DNI número 34096662J, presta sus servicios en

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | snDbviVM9bQ4zu/VL9rU5g== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 29/11/2022 09:32:50 |
| Observaciones | Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR | Firmado | 29/11/2022 09:18:21 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





este Excmo. Ayuntamiento, como personal laboral contratado indefinido, con categoría de Técnico de Grado Superior, perteneciente al Grupo A Subgrupo A1 y nivel 22 de complemento de destino y 59 de complemento de específico, adscrito en la Sección de Medio Ambiente, ocupando el puesto de la Relación de Puestos de Trabajo de este ayuntamiento con código "MAM-F-02" y denominación "Sociólogo".

II. Por acuerdo del Pleno adoptado en sesión del día veintidós de diciembre de dos mil veinte, se denegó la compatibilidad planteada por don Pablo Méndez Gallo, DNI número 34096662J, para desempeñar la actividad pública docente de Profesor Asociado a tiempo parcial de 6 horas (6 horas lectivas y 6 horas de tutoría) en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, registro general de entrada el día 19.10.2020, número 119504.

III. Por acuerdo del Pleno adoptado en sesión del día veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, se denegó la compatibilidad planteada por don Pablo Méndez Gallo, DNI número 34096662J, para desempeñar la actividad pública docente de Profesor Asociado a tiempo parcial de 4 horas en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, registro general de entrada el día 09.12.2020, número 146894.

IV. Que por medio de escrito con registro general de entrada el día 10.02.2021, número 21197, don Pablo Méndez Gallo, en solicitud de reconocimiento de compatibilidad para desempeñar actividad pública docente de Profesor Asociado a tiempo parcial de 3 horas en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria [sic].

V. Con fecha de registro general de entrada 11.03.2021, número 37411, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria presenta documentación necesaria para la tramitación del expediente de compatibilidad de don Pablo Méndez Gallo.

VI. Informe del Servicio de Recursos Humanos, de fecha 11.03.2021, relativo a que las retribuciones percibidas por el solicitante cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

VII. Informe del Servicio de Recursos Humanos de fecha 15.03.2021 relativo a que no se precisa la actuación fiscalizadora del expediente de referencia, al ser un acto que no es susceptible de producir derechos u obligaciones o gastos de contenido económico.

VIII. Informe del Servicio de Recursos Humanos de fecha 15.03.2021 relativo a la concesión de la compatibilidad a favor de don Pablo Méndez Gallo para desempeñar la actividad pública docente de Profesor Asociado a tiempo parcial.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTAMENTE

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003.

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

| Código Seguro De Verificación | snDbviVM9bQ4zu/VL9rU5g== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Ana María Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 29/11/2022 09:32:50 |
| Observaciones | Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR | Firmado | 29/11/2022 09:18:21 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





- Ley Orgánica 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

- Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.

- Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

- Real Decreto Legislativo 1777/1994, de 5 de agosto, de adecuación de las normas reguladoras de los procedimientos de gestión de personal a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA. Que el artículo 145 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, establece que el régimen de incompatibilidades de los funcionarios de la Administración local es el establecido con carácter general para la función pública en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y en las normas que se dicten por el Estado para su aplicación a los funcionarios de la Administración local.

SEGUNDA. Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.1 de la precitada Ley de Incompatibilidades, se podrá autorizar la compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente como Profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada,

si se cumple con las otras exigencias establecidas en dicho texto legal.

TERCERA. Que el artículo 7.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, establece que: "Será requisito necesario para autorizar la compatibilidad de actividades públicas el que la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades no supere la remuneración prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Director General, ni supere la correspondiente al principal, estimada en régimen de dedicación ordinaria, incrementada en:

– Un 30 por 100, para los funcionarios del grupo A o personal de nivel equivalente.

– Un 35 por 100, para los funcionarios del grupo B o personal de nivel equivalente.

– Un 40 por 100, para los funcionarios del grupo C o personal de nivel equivalente.

– Un 45 por 100, para los funcionarios del grupo D o personal equivalente.

– Un 50 por 100, para los funcionarios del grupo E o personal equivalente.

La superación de estos límites, en cómputo anual, requiere en cada caso acuerdo expreso del Gobierno, órgano competente de las Comunidades Autónomas o Pleno de las Corporaciones Locales en base a razones de especial interés para el servicio"

CUARTA. Que del examen de la documental obrante en el procedimiento se concluye que las remuneraciones a percibir por el interesado, así como la jornada y horario del puesto de trabajo desempeñado, como actividad principal y secundaria detalladas en la relación fáctica, cumplen con los requisitos prevenidos en los artículos 3 y 7 de la susodicha ley 53/1984 para acceder a lo peticionado.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | snDbviVM9bQ4zu/VL9rU5g== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 29/11/2022 09:32:50 |
| Observaciones | Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR | Firmado | 29/11/2022 09:18:21 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | Página | 16/19 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





QUINTA. El órgano competente para declarar la compatibilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 53/1984, es el Pleno de la Corporación.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el concejal de gobierno de Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes, con el informe favorable de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, en sesión de trece de abril de dos mil veintiuno, dictamina favorablemente:

Primero. Autorizar la compatibilidad planteada por don Pablo Méndez Gallo, DNI número 34096662J, para desempeñar la actividad pública docente de Profesor Asociado a tiempo parcial de 3 horas (3 horas lectivas y 3 horas de tutoría) en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la cual no supondrá modificación de su jornada de trabajo y horario en los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos, con una duración determinada hasta septiembre de 2021.

Segundo. Notifíquese al interesado y a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria».

Intervención en exposición del asunto:

El señor PRESIDENTE interviene en exposición del asunto:

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES (Regidor Arenales): Este es un

expediente que ha venido ya tres veces a Comisión de Pleno y a Pleno, y lo que decíamos anteriormente, es un trabajador del Ayuntamiento que va a dar clase en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 3 horas lectivas y 3 horas de tutoría, y el problema que había en las dos solicitudes anteriores era que cogía parte fija del horario que tenía dentro del Ayuntamiento. Entonces, se reformó la solicitud esta tercera vez y ya las horas de clase y horas de tutoría no cogen la parte fija que tiene el trabajador, con lo cual ahora el dictamen de Recursos Humanos en este sentido es positivo y por eso lo traemos a esta comisión de pleno. Si alguien quiere comentar algo...

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone el siguiente turno de intervención interesado:

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Después de leer el expediente, me llama la atención el tema de los ATP, de los profesores asociados a la Universidad, que ahora son tres horas, como bien has comentado ahora, antes eran 6, 4 y al final 3. Simplemente por curiosidad, ya que estamos hablando de este tema en cuestión, la Universidad permite, evidentemente, estas cuestiones, pero es verdad que recuerdo que intentaba trabajar para que sean todos de seis horas lectivas, los profesores. Pero bueno, en cualquier caso, si esta es la fórmula, pues evidentemente.

Le recuerdo, además, que hay dos plazas también con la necesidad de cubrir

| Código Seguro De Verificación | snDbviVM9bQ4zu/VL9rU5g== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 29/11/2022 09:32:50 |
| Observaciones | Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR | Firmado | 29/11/2022 09:18:21 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | Página | 17/19 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





vacantes en el listado anterior y a ver si eso también se cubre, porque entiendo que el Área de Medio Ambiente, en este caso con el sociólogo, va a estar reforzada, pero hace falta mucho más para sacar adelante todos los proyectos que están ahí pendientes. Nada más, gracias.

VOTACIÓN (voto ponderado):

Número de votantes: 8

Presentes: 8 (7-P y 1-T)

Votos a favor: 29 (11, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. UP; 3, G. P. M. NC-FA; 6, G. P. M. Popular; 2, G. P. M. Ciudadanos; 2, G. P. M. Mixto: CC-UxGC; (1, señora Guerra Guerra [concejala no adscrita]; (1, señora Correas Suárez [concejala no adscrita])

Escrutinio de la votación: aprobado por unanimidad de los corporativos presentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

V.º B.º
EI PRESIDENTE,



Mario Marcelo Regidor Arenales

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43.4 RFPCP, se hace constar que en los distintos asuntos tratados en esta sesión, no se produjeron debates.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Ana María Echeandía Mota

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | snDbviVM9bQ4zu/VL9rU5g== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 29/11/2022 09:32:50 | |
| Observaciones | Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR | Firmado | 29/11/2022 09:18:21 | |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |



DILIGENCIA: “Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en sesión número ____ de fecha _____, ha quedado extendida en ____ folios de papel timbrado del Estado, series número _____ a _____, ambos inclusive y numerados correlativamente”.

Las Palmas de Gran Canaria, a _____.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

| Código Seguro De Verificación | snDbviVM9bQ4zu/VL9rU5g== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones | Firmado | 29/11/2022 09:32:50 |
| Observaciones | Elisa Fernandez Rodriguez - Vicesecretaria General del Pleno- EFR | Firmado | 29/11/2022 09:18:21 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | Página | 19/19 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

